



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00004631

**Dr. Nelson Ayala Ayala**  
**SUBDIRECTOR DE DISOLUCION**

### CONSIDERANDO:

**QUE** la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución Masiva No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2577 de 27 de junio de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de noviembre de 2016, declaró la disolución y dispuso la liquidación de varias compañías entre las que consta la sociedad mercantil ASIANFUSION CUISINE ALIMENTOS ASIATICOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN;

**QUE** en la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2577 de 27 de junio de 2014, referida en el considerando precedente, se designó como liquidador de las compañías disueltas al licenciado Rafael Buitrón Erazo, quien no llegó a posesionarse del cargo;

**QUE** mediante comunicación presentada a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 4 de junio de 2019, suscrita por el 75,12% del capital social de la referida compañía, solicita se designe como liquidador al Ing. Christian Javier Celi Armas, para lo cual anexó la documentación respectiva;

**QUE** el segundo inciso del artículo 14 del "Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación, Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras", dispone:

*"Art. 14.- Reemplazo del liquidador.- (...)*

*Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica. A dicha petición deberá acompañarse la hoja de vida del liquidador propuesto";*

**QUE** el Intendente de Compañías de Quito, mediante disposición de 6 de junio de 2019, a través del sistema integrado de trámites institucional, autorizó la designación del Ing. Christian Javier Celi Armas como liquidador de la compañía ASIANFUSION CUISINE ALIMENTOS ASIATICOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, en reemplazo del licenciado Rafael Buitrón Erazo; y,

**EN** ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0222 de 12 de noviembre de 2018;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DEJAR SIN EFECTO la designación del licenciado Rafael Buitrón Erazo como liquidador de la compañía ASIANFUSION CUISINE ALIMENTOS ASIATICOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DESIGNAR al Ing. Christian Javier Celi Armas, para el cargo de liquidador de la compañía ASIANFUSION CUISINE ALIMENTOS ASIATICOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento del nuevo liquidador designado en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

**ARTÍCULO CUARTO.-** ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales.

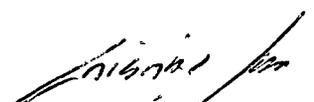
**ARTÍCULO QUINTO.-** DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de la Provincia de Pichincha del Servicio de Rentas Internas.

**COMUNIQUESE.-** DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 10 de junio de 2019.

  
**Dr. Nelson Ayala Ayala**  
**SUBDIRECTOR DE DISOLUCION**

**ACEPTO** el nombramiento de liquidador de la compañía ASIANFUSION CUISINE ALIMENTOS ASIATICOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, y DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz; que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador; que estoy habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero; y, que puedo ser firma autorizada y **ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: "Art. 388.- El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."

Distrito Metropolitano de Quito, a **01 JUL. 2019**

  
**Ing. Christian Javier Celi Armas**  
**LIQUIDADOR**  
**C.C. No. 1717410623**

Ljp  
Ref. 372  
Exp. 142297  
Tr. 37250-0041-19

Dirección Nacio

Registro Mercantil